

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2023

Doctor
GERMÁN UMAÑA MENDOZA
Ministro
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – MINCIT
Bogotá D.C.

Asunto: Revisión Tratados de Libre Comercio para el sector lácteo.

Apreciado ministro.

Hasta el año 2010 la balanza comercial del país en leche y derivados lácteos fue positiva, ya en 2011 se empezaba a notar el impacto del Tratado de Libre Comercio con MERCOSUR, sin embargo, para la época esta ola resultaba relativamente soportable sabiendo que los países de Suramérica se exponen con semejanza a diversas variables que afectan la producción y comercialización de leche, su competitividad y la inserción en mercados internacionales: tipos de cambio, adquisición de materias primas e insumos importados, factores climáticos cambiantes, costo de mano de obra, niveles de productividad laboral, entre otras.

Sin embargo, el punto de inflexión sería 2012 con la entrada en vigor del TLC con EEUU a partir de mayo de dicho año. Desde entonces los volúmenes importados teniendo como origen este país han sido altamente crecientes, sin desconocer que a esa ya alta cantidad se sumó en 2013 el TLC con la Unión Europea.

En 2022 nuestra balanza comercial lechera fue deficitaria en US\$266 millones, al igual que en el primer semestre de 2023 en donde registra un déficit de US\$131 millones. La situación en el corto plazo podrá ser aún más sensible para el sector ganadero colombiano sabiendo que el precio internacional de la leche en polvo viene en constante descenso y que la tasa de cambio actual favorece la importación de lácteos.

En el mediano plazo aun será más crítica, pues desde el 1 de enero de 2026 se tendrá libre comercio de leche en polvo en el marco del TLC con EEUU, lo que sin duda colocará gran presión a la baja al precio que se le paga al productor colombiano, que evidentemente debe producir con unos estándares desiguales frente a como lo hace un lechero en EEUU.



Justamente basados en esos desequilibrios, FEDEGAN en el año 2021 presentó una solicitud de activación de salvaguardia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MCIT -, contemplada en el mismo TLC con EEUU, dado el grave daño que se le estaba ocasionado (y aun ocasiona) al productor colombiano por cuenta de las masivas importaciones de leche en polvo desde el país del norte.

Precisamente en el informe técnico de MCIT sobre esta solicitud se encuentran, entre otras, conclusiones como: (...) - *Daño grave en los siguientes indicadores económicos: Volumen de producción respecto al Consumo Nacional Aparente, ventas nacionales (acopio formal) respecto al volumen de producción, importaciones investigadas respecto al volumen de producción, productividad, volumen ventas (acopio formal) respecto al Consumo Nacional Aparente e importaciones investigadas respecto al Consumo Nacional Aparente.*

De acuerdo con lo anterior, se observó que posterior a la reducción o eliminación del arancel aduanero acordado en el APC, hubo crecimiento de las importaciones investigadas del 65,89% en el año 2020 con respecto al período de referencia. Adicionalmente, se encontró daño grave en el desempeño de las variables económicas de la rama de producción nacional de leche líquida mencionadas anteriormente, sin encontrar otros factores como causa de daño.

Sin embargo, por razones que aun desconocemos, una vez evaluados los resultados finales de la investigación por salvaguardia bilateral, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior no recomendó la imposición de la medida de salvaguardia.

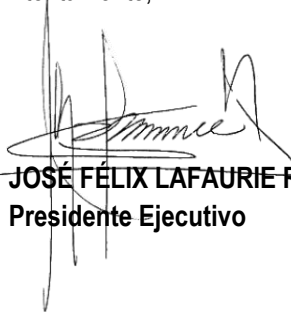
Evidentemente la balanza comercial lechera con EEUU es ampliamente desequilibrada. En 2022 fue deficitaria en US\$124 millones, mercado al cual se exportaron tan solo US\$10,1 millones en leche y sus derivados. Con la Unión Europea la situación comercial también es de un déficit de US\$33 millones con exportaciones inexistentes al igual que con MERCOSUR en donde el déficit comercial lechero llega a US\$26 millones.

En ese sentido, señor ministro, vemos con agrado que el Gobierno Nacional, en cabeza suya y del señor presidente de la República, hayan decidido hacer la revisión correspondiente de diferentes Tratados de Libre Comercio que conduzcan a un comercio más justo y equilibrado; entendiendo además que el sector lechero colombiano, y las 621mil familias ganaderas que lo componen, han sido de las más afectados por estas negociaciones comerciales. Al respecto, FEDEGAN se encuentra a su disposición para cualquier análisis técnico o económico que pueda requerir sobre el respectivo asunto.

Adicionalmente, y precisamente como mecanismo que pueda mejorar las condiciones en el mercado interno de la leche, resultará importante aprovechar las del mercado cárnico en diferentes destinos internacionales. Efectivamente, mayor dinamismo en las exportaciones de carne colombiana harán que ganaderos que hoy se encuentran en la producción de leche puedan trasladarse de cadena de valor como alternativa útil que les permita generar ingresos y desarrollo en sus territorios. Sobre este tema en particular le reiteramos nuestro apoyo y disposición para la realización de la gira de negocios que en conjunto se desarrollará con diferentes agencias del Gobierno Nacional y del sector privado en Asia Pacifico, con el objetivo fundamental de lograr la apertura de más mercados para la carne bovina colombiana. El sector cárnico tiene un inmenso potencial que si bien se viene aprovechando a un tiene mucho más para dar, lo que impactará de manera directa en la creación de riqueza para el país y sobre todo en nuestras poblaciones rurales.

Estamos atentos señor ministro a sus instrucciones y direccionamiento que sobre estos temas se puedan dar.

Atentamente,



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA
Presidente Ejecutivo

Con Copia: Doctora Jhenifer Mojica Flórez - Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

